

Centro Universitario
Alfonso X El Sabio Asturias

Honorarios académicos de grados

CURSO ACADÉMICO **2026/27**

Índice

I. HONORARIOS ACADÉMICOS CURSO 2026/2027	3
II. ABONO DE LA RESERVA DE PLAZA E IMPORTE DE MATRÍCULA	4
III. ABONO DE LA DOCENCIA	5
IV. FINANCIACIÓN	6
V. PLAN DE AYUDAS AL ESTUDIO	6

Honorarios académicos curso 2026/2027

Los precios recogidos a continuación son aplicables en el curso 2026/2027 a aquellos estudiantes matriculados por primera vez en un grado Centro Universitario Alfonso X El Sabio Asturias, con independencia del curso en el que se matriculen.

TITULACIÓN	PRECIO ANUAL	RESERVA PLAZA	MATRÍCULA	CUOTAS	IMPORTE MES	ECTS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA						
Grado en Medicina *	24.250 €	3.000 €	1.350 €	10	1.990€	425 €
Grado en Enfermería *	11.730€	800 €	1.100 €	10	983 €	206 €

*Titulación pendiente de verificación e implantación en el curso 2026/27 de conformidad a la legislación vigente

De conformidad a lo dispuesto en el art. 20.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, los importes que se abonan a la universidad están exentos de IVA. En el caso de que la legislación vigente declarara la sujeción y no exención al pago del impuesto, la Universidad repercutirá sobre dichos importes el IVA correspondiente que fuera exigible.

- Los honorarios académicos totales estipulados para cada programa incluyen la **reserva de plaza, la matrícula, y las cuotas mensuales**. Esta cantidad es el importe mínimo aceptado por la Universidad independientemente del número de créditos matriculados.
- **Las tarifas** aplican al curso en el que el estudiante está matriculado y **pueden presentar variaciones para cursos sucesivos**. Los precios aplicables al segundo curso y subsiguientes serán los que se publiquen para los cursos académicos correspondientes.
- **En caso de matrículas parciales autorizadas**, el sistema de pagos por créditos requiere de un estudio de la situación académica del estudiante, de la convalidación y posible matriculación. Recomendamos consultar con un asesor.
- **El importe del ECTS que aparece en la tabla de Honorarios**, se utiliza para calcular los pagos de matriculación parcial por convalidaciones si aplicara.

« CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

El programa de Acompañamiento Personalizado en Lengua Española para Estudiantes Internacionales para el curso 2026/2027 tiene un coste de:

PRIMER CURSO: 2.400 € Modalidades de pago para el primer curso:	SEGUNDO Y TERCER CURSO: 800 €/por curso.
Pago único: Importe total: 2.400 €	
Pago fraccionado: Reserva de plaza: 375 € 9 cuotas de 225 € cada una.	

Quedarán exentos de la realización y obligatoriedad de este curso, aquellos estudiantes que acrediten un nivel B2 de español, aportando un Certificado expedido por el Instituto Cervantes u otro Centro de los autorizados*, en el momento de la ADMISIÓN del estudiante. **(pasada esta fecha no se aceptarán Certificados que acrediten el nivel del estudiante).**

El pago del curso se deberá realizar junto con el importe correspondiente a la reserva de plaza y matrícula.

Hasta no realizar este pago, el estudiante no recibirá las claves de acceso al Campus Virtual del Centro Universitario Alfonso X El Sabio Asturias, las cuales serán necesarias para poder iniciar el programa.

* Solamente se aceptarán los certificados SIELE Global y DELE

« CONCEPTOS NO INCLUIDOS

El pago de los honorarios académicos cubre la enseñanza universitaria reglada. **No están incluidos en estos importes**, y por consiguiente han de ser costeados aparte por cada estudiante, los siguientes conceptos:

- **Los gastos por desplazamiento de los estudiantes a los Centros de prácticas** (Hospitales, Instituciones Sanitarias, Hoteles, Museos, Juzgados, Centros e Instalaciones Deportivas externos, etc.).
- **La adquisición del equipamiento de uso individual que requieran las titulaciones** (batas, pijamas y calzado especial sanitario; equipos protectores; instrumental clínico y consumibles odontológicos; útiles personales y tableros de dibujo; calzado, vestuario y equipaciones deportivas, etc.).
- **Los libros y material de papelería e informático**. Todos ellos, deberán ser adquiridos por cada estudiante en los proveedores que desee, salvo expresa indicación de la Universidad en otro sentido.

Abono de la reserva de plaza e importe de matrícula

La reserva de plaza y el importe correspondiente a la matrícula se deberá **abonar cada curso académico** y aplica a todos los estudiantes.

Para asegurar la reserva de plaza, el estudiante admitido ha de formalizar en tiempo y forma el abono correspondiente a los conceptos de reserva de plaza y pago de matrícula.

• Medios de pago para ambos conceptos

- **Por transferencia online a la cuenta del Centro Universitario Alfonso X el Sabio Asturias: BANCO SANTANDER: ES0500491958882610055944.** Indicando nombre, apellidos y DNI del estudiante.
- **Mediante ingreso en efectivo en la cuenta del Centro Universitario Alfonso X el Sabio Asturias arriba indicada.**

« LA FORMALIZACIÓN DE LA RESERVA DE PLAZA Y LA MATRÍCULA

- La formalización de la reserva de la plaza y la matrícula supone la confirmación por parte del estudiante de **la aceptación de la plaza** y que, por lo tanto, **desea continuar con todos los trámites necesarios** para la matriculación en el Centro Universitario Alfonso X El Sabio Asturias.
- **Dicho pago no constituye en ningún caso la formalización de la matrícula**, ni por tanto la formalización del contrato de enseñanza. Para poder matricularse en los estudios de Grado, **el candidato deberá cumplir con los trámites administrativos y aportar los Requisitos Legales de Acceso a la Universidad**; recogidos en el [Punto 5 de la Guía de Admisión de Grado Centro Universitario Alfonso X El Sabio Asturias](#) (pág. 7).
- Los importes abonados por ambos conceptos (reserva de plaza y pago matrícula) únicamente se reintegrarán en los casos en los que el estudiante acredite no cumplir con el requisito legal de acceso a la universidad. La petición deberá realizarse **por escrito ante la Oficina de Admisión del Centro Universitario** aportando la documentación acreditativa que justifique la situación del estudiante. Si no se justifica adecuadamente, la solicitud no podrá ser tramitada.
- También se reintegrarán ambos conceptos (reserva de plaza y matrícula) en aquellos casos en los que, aun cumpliendo el requisito legal de acceso, el estudiante desista de su reserva y lo soliciten fehacientemente ante la **Oficina de Admisión del Centro Universitario** mediante documento específico al efecto, **en el plazo de 14 días naturales (sábados, domingos y festivos incluidos)** desde la fecha del pago de cada uno de los conceptos (importe de reserva de plaza e importe de pago matrícula).

- Excepcionalmente, si el Centro Universitario cancela el programa en el que el estudiante ha solicitado plaza **por no alcanzar el número mínimo de estudiantes** establecido por la Universidad para su impartición, ésta reintegrará los importes cobrados en concepto de reserva de plaza y/o matrícula.
- Ambos conceptos (reserva de plaza y pago matrícula) se abonarán cada curso académico, y aplican a todos los estudiantes del Centro Universitario Alfonso X El Sabio Asturias.

Más información al respecto, en la [Guía de Admisiones Grado, publicada en la web.](#)

Abono de la docencia

1. Con Domiciliación Bancaria. Modalidad requerida para todo estudiante que cursa una titulación presencial.

Debes disponer de una cuenta bancaria dentro del territorio SEPA (Single Euro Payment Area). Actualmente habilitado para cuentas en España y Francia.

1.1 Pago anual: una única cuota por la totalidad de tu docencia, beneficiándote de un descuento por pronto pago del 2% del importe de docencia ([consulta bases legales](#)). La Universidad presentará un recibo al cobro en los 5 primeros días del primer mes de tu docencia.

1.2 Pago mensual: facilidad financiera concedida por el Centro Universitario, consistente en posibilidad de fraccionamiento del importe de docencia en las mensualidades correspondientes. El Centro Universitario presentará un recibo al cobro en los 5 primeros días de cada mes.

2. En caso de no disponer temporalmente de número de cuenta en España y/o Francia:

2.1 Pago anual: según fechas de pago establecidas en el apartado 2.3.

- Por transferencia online al número de cuenta de UAX: BANCO SANTANDER: ES50 0049 1958 8826 1005 5944 BSCHESMMXXX. Indicando el nombre, apellidos y DNI del estudiante.

2.2 Pago mensual: tendrás que adelantar el pago del importe correspondiente a la primera mensualidad antes del inicio de tus clases, según fechas de pago establecida en el apartado 2.3. Para las siguientes mensualidades, deberás abrirte una cuenta en una entidad bancaria española.

2.3 Fechas de pago

- Si has tramitado tu solicitud de matrícula antes del 15 de agosto, deberás efectuar el pago anual o el correspondiente a tu primera mensualidad (según hayas seleccionado forma de pago en tu solicitud de matrícula) antes del 20 de agosto.
- Si has tramitado tu solicitud de matrícula a partir del 15 de agosto, deberás efectuar el pago anual o el correspondiente a tu primera mensualidad (según hayas seleccionado la forma de pago en tu solicitud de matrícula) en los 5 días siguientes a la formalización de la misma.

Accede a la información de las [Condiciones Generales de contratación Curso 2026-2027](#)

Financiación

La **Universidad Alfonso X el Sabio Asturias**, trabaja con diferentes entidades financieras para poner a disposición de los estudiantes una **mayor flexibilidad en sus pagos**. Consulte condiciones y solicite un estudio de viabilidad para tal financiación

Plan de ayudas al estudio

1. BECAS

« BECAS OFICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas de Movilidad y General para alumnos universitarios que cursen estudios fuera o dentro de la Comunidad Autónoma.



Más información en la página del Ministerio de Educación.

2. AYUDAS AL ESTUDIO

A continuación se relacionan las diferentes ayudas al estudio publicadas en la página web (www.uax.com):

1. **Ayudas al estudio para familiares de estudiantes**
2. **Ayudas al estudio por continuidad de estudios**
3. **Ayudas al estudio - Alumni**
4. **Simultaneidad de estudios**
5. **Ayudas al estudio a deportistas de élite**
6. **Ayudas al estudio por pronto pago**

PARA TODAS LAS AYUDAS AL ESTUDIO AQUÍ RECOGIDAS:

- Todas las ayudas al estudio, tienen plazas limitadas y están sujetas a disponibilidad.
- La Universidad podrá modificar los requisitos para el mantenimiento de estas ayudas para cursos subsiguientes. Los requisitos aplicables serán los que publique la universidad en su página web, para cada uno de sus cursos.



Las bases legales de las ayudas al estudio: particularidades, exclusiones, excepciones, condiciones y requisitos necesarios para acogerse a las mismas, así como condiciones para mantenimiento y renovación están disponibles para su consulta en www.uax.com, en la sección de **Becas, Ayudas y Financiación**.

- Los descuentos en docencia recogidos en la normativa, así como en los convenios / acuerdos realizados con colectivos, becas o ayudas al estudio que otorga la Universidad Alfonso X el Sabio Asturias **no son acumulables**, a excepción del pronto pago, siendo aplicable el de mayor beneficio para el estudiante.
- **Las becas de nuevo ingreso de la Universidad Alfonso X el Sabio Asturias son incompatibles con cualesquiera otra beca o ayuda de la Universidad**, pero no con las que puedan solicitarse ante otros organismos públicos y privados, salvo la propia incompatibilidad que declare el propio organismo.
- Ante cualquier discrepancia entre la información facilitada por un asesor y los **Honorarios y Normativas de la Universidad** prevalecerá la de esta última.



Las ayudas recogidas en este documento son limitadas y sujetas a disponibilidad, por lo que no se garantizan hasta el momento del pago de matrícula. Sin perjuicio de lo anterior, la concesión de las ayudas estará sujeta a la realización de la totalidad de los pagos indicados en los Honorarios Académicos en los tiempos y forma que se indican en dicho documento, así como a la aportación de toda la documentación indicada, según su caso, para acreditar fehacientemente que cumple con todas condiciones requeridas, según se haya informado al estudiante en este documento o en las bases legales de las ayudas publicadas en la sección web correspondiente (www.uax.com/becas-ayudas-y-financiacion).

3. BENEFICIOS POR SER ESTUDIANTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO ALFONSO X EL SABIO ASTURIAS

Los estudiantes del **Centro Universitario Alfonso X el Sabio Asturias**, pueden beneficiarse de diferentes descuentos en otros servicios que ofrece la Universidad, tales como:

- **10% de descuento para el estudiante y sus familiares directos** en los **tratamientos clínicos de los centros sanitarios** (UAX Madrid).
- **10% de descuento en la asistencia médica** de su mascota en el **Hospital Clínico Veterinario** (UAX – Madrid).

Información y contacto

Llámanos

+34 984 850 029

Correo electrónico

admisionesuaxasturias@uax.es

Whatsapp

+34 518 808 377

Página web

www.uax.com
